

RES. CACFJ N°: 032/2008

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.

VISTO:

La Disposición SE- CFJ N° 27/08, que dispuso la declaración de interés del Iº Congreso Nacional de Municipios y Ambiente "Hacia la Construcción de Ciudades Sustentables" organizada por el Gobierno de la Provincia de Salta, la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta de la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Católica de Salta, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, que se desarrollará los días 17, 18 y 19 de junio de 2008 en la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la trayectoria y reconocimiento de los organizadores y los temas a desarrollarse en dicha actividad, que se detalla en el Anexo de la Disp. SE-CFJ n° 27/08, se consideran valiosos para los objetivos de formación y capacitación judicial, por lo que es conveniente declararla de interés.

Que median razones de urgencia, dada la fecha de su realización, la que es anterior a la próxima reunión del Consejo Académico.

Toda vez que los argumentos esgrimidos son razonables, corresponde ratificar la Disposición SE - CFJ N° 27/08.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratifícase la Disposición SE-CFJ CMCABA N° 27/2008.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a los organismos referidos, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 032/2008

Laura C. Musa

Jorge A. Franza

José O. Casás

Gonzalo S. Rua